



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATLACOMULCO (REMTYS)

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	x
<b>Apoyo con transporte a personas con discapacidad.</b>						
<b>DESCRIPCIÓN:</b>						
<p>Consiste en apoyar a personas con capacidades diferentes y de escasos recursos, que requieran transportarse a otra ciudad para recibir terapias, realizarse algún tratamiento médico e incluso necesiten de alguna intervención médica especializada (operaciones, quimioterapias, etc.), el sistema municipal DIF, Atlaacomulco las (los) ayuda brindándoles el apoyo de transporte (vehículo y chofer), y en algunas ocasiones es completamente gratuito (gasolina y casetas ) tanto de ida como de regreso, dando uso a los vehículos con los que cuenta el DIF los cuales son otorgados por DIFEM. Para ello se debe solicitar el apoyo al SMDIF Atlaacomulco con 15 días de anticipación para ver la disponibilidad de las unidades.</p>						
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Capítulo Primero, Artículos 2 y 3.					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica				<b>VIGENCIA</b>	No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI N/ A	NO N/A	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	No aplica					
<b>REQUISITOS:</b>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Estudio y/o /valoración médica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
Identificación oficial (INE)	No aplica	1				
Comprobante de domicilio	No aplica	1				
Información del lugar/dirección de destino	No aplica	1				
	No aplica	1				
<b>PERSONAS MORALES</b>						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
	No aplica	No aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
	No aplica	No aplica				
<b>OTROS</b>						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
	No aplica	No aplica				
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	30 minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	Indeterminada		
<b>VIGENCIA:</b>	1 mes, de persistir la necesidad, se somete a renovación de acuerdo a la nueva valoración médica.					
<b>COSTO:</b>	Solo cuando no hay presupuesto para gasolina o casetas					



FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica									
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Gasolinera (en la que el paciente indique) o casetas									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con la disposición del vehículo, documentación completa									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia					Dirección del Sistema Municipal DIF Atlaacomulco					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Sra. Ej. Blg. Laura Patricia Chimal Velazco							
DOMICILIO:	CALLE	María del Consuelo Mercado					NO. INT. Y EXT.:	169		
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlaacomulco					
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 16:00 hrs						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
712	12 2 11 44		No aplica	12 2 11 44	<a href="mailto:dif@atlaacomulco.gob.mx">dif@atlaacomulco.gob.mx</a>					
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
OFICINA:	No aplica									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica									
DOMICILIO:	CALLE	No aplica					NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica					
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica									
<b>OTROS</b>										
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo el traslado con transporte?									
RESPUESTA:	Solo en caso de que el SMDIF no cuente con presupuesto el paciente apoyará con el pago parcial del combustible o casetas, y se les pide que hagan buen uso de la unidad.									
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas veces me pueden ayudar a transportarme?									
RESPUESTA:	Se le puede apoyar con el transporte de una a tres veces por mes, cuando la enfermedad es crónica y requiere de quimioterapias, después, si persiste la necesidad, se tendrá que darse a conocer al SMDIF la nueva valoración médica del paciente y en base a ello se verá la posibilidad de renovar el apoyo con transporte por un tiempo definido.									
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo puedo acudir a solicitar el apoyo?									
RESPUESTA:	Todos los días con quince días de anticipación a su cita médica, esto ayudará al SMDIF a planear y calendarizar su traslado, buscando optimizar tiempo y costos y con ello brindar el apoyo a más de una persona por cada salida a traslado que realice el vehículo del DIF, o bien al regreso de su cita entregar la nueva fecha.									
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>										
No aplica										